



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EL
DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2016**

<u>Presidente:</u>	D. Hugo Palomares Beltrán		
	<u>Grupo IULV-CA</u>	<u>Grupo Socialista</u>	<u>Grupo Popular</u>
	D ^a . Noemí Palomares Gordillo	D. Juan Sevillano Jiménez	D ^a . Rocío Moreno Castro
	D. Jesús Sánchez Castro	D ^a . Rocío Andrades Herraiz	D. Fernando García Navarro
	D. Raúl Sánchez Sánchez		
	D ^a . María José Lugo Baena		
	D ^a . Francisca Marchán Recamales		
	D ^a . Siberia Jiménez Benítez		
<u>No asisten:</u>		D. Antonio Peral Cervera	
		D ^a . Dolores Abadías García	
<u>Interventor:</u>	D. José Antonio Piña Pavón		
<u>Secretario:</u>	D. Francisco Javier Moldes González		

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:00 horas del día quince de diciembre de dos mil dieciséis, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, con las ausencias que se indican y que han sido excusadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Interventor accidental, D. José Antonio Piña Pavón, y por el Secretario accidental, D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria del día 17 de noviembre de 2016, que fue distribuida junto con la convocatoria.

El Sr. Sevillano Jiménez pone de manifiesto la existencia de un error en la página 10, párrafo segundo de las intervenciones sobre la moción del grupo Socialista relativa a la derogación del R.D. 310/2016, ya que donde dice: "Afirma el Sr. Presidente que él presentó la moción antes de..."; debe decir: "Afirma el Sr. Sevillano Jiménez que él presentó la moción antes de..."

Tras lo cual se somete a votación la aprobación del acta, con la indicada modificación, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA VENTA DE ARTÍCULOS Y MATERIAL PROMOCIONAL TURÍSTICO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, GRABACIÓN DE VIDEOS Y REPORTAJES FOTOGRÁFICOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES

De orden de la Presidencia, por el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, aprobado por mayoría en su sesión de 9-12-2016, con los votos favorables del grupo IULV-CA y la abstención del grupo Socialista.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Examinado el expediente instruido para la aprobación de la Ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos por la venta de artículos y material promocional turístico en dependencias municipales, así como la realización de producciones audiovisuales, grabación de videos y reportajes fotográficos en edificios municipales, así como los informes y documentos obrantes en el mismo.

Considerando que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia y que la Ordenanza objeto de este dictamen cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que pretende de regular las actividades indicadas.

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar inicialmente la Ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos por la venta de artículos y material promocional turístico en dependencias municipales, así como la realización de producciones audiovisuales, grabación de videos y reportajes fotográficos en edificios municipales.

SEGUNDO: Someter la Ordenanza a información pública y audiencia de las personas interesadas por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.

TERCERO: De producirse reclamaciones y sugerencias dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no producirse éstas, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

Afirma el Sr. Presidente que desde la Oficina de Turismo se está haciendo un excelente trabajo desde que se incorporó la persona responsable, que se abre los sábados, domingos y festivos, que se venden diversos objetos de recuerdo y que se trata de regular esas ventas, así como poner un gravamen a los fotógrafos profesionales que desde todas las partes de la provincia vienen a realizar reportajes, a título lucrativo, en la Casa Palacio y su jardín.

El Sr. García Navarro considera que debería aclararse que las exenciones alcanzan a, por ejemplo, videos o reportajes promocionales de asociaciones, partidos políticos, etc., a lo que por indicación de la Presidencia, el Secretario informa que en el término producción del artículo 2.4.1º, a), debe entenderse que la aplicación del precio público lleva implícito un ánimo de lucro por parte del autor de la producción.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO TERCERO: MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE AYUDAS ECONÓMICAS MUNICIPALES PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES SOCIALES

De orden de la Presidencia, por el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, aprobado por unanimidad en su sesión de 9-12-2016, con los votos favorables de los grupos IULV-CA y Socialista.

El Pleno de la Corporación, en sesión de 13 de septiembre de 2016, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidad Sociales.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 192, de 6 de octubre de 2016, se publica anuncio de exposición pública.

Dentro del plazo establecido para ello, la Asociación de Familias Numerosas de la provincia de Cádiz (ASFANUCA), presenta un escrito mediante el que formula las siguientes alegaciones:

- *Que se tenga en cuenta a las familias numerosas residentes en el municipio de Bornos como colectivo destinatario preferente de estas ayudas sociales, y para ello propone que la consideración, en su caso, de los niveles de ingresos o rentas de estas familias tengan en cuenta el número de miembros de la misma.*

Considerando que el artículo 5.6 de la Ordenanza, tanto en su redacción anterior como en la modificada por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión de 13 de septiembre de 2016, ya tiene en cuenta los niveles de ingresos o rentas en función del número de miembros de la unidad familiar de convivencia.

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Desestimar las alegaciones formuladas por la Asociación de Familias Numerosas de la provincia de Cádiz (ASFANUCA).

SEGUNDO: Aprobar definitivamente la Ordenanza y disponer su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO CUARTO: URGENCIAS

4.1. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, DE RECHAZO A LAS DECLARACIONES DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID SOBRE LA FINANCIACIÓN DE ANDALUCÍA

El Sr. Sevillano Jiménez da lectura a la siguiente moción:

Andalucía ha vuelto a ser objeto de descalificaciones y ataques por parte de un dirigente político de este país. Con su afirmación de que los madrileños pagan la sanidad y la educación de los andaluces, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, se suma a una larga lista de dirigentes políticos que han mirado hacia nuestra tierra con desprecio.

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, afirmó en la Asamblea de Madrid el pasado 17 de noviembre de 2016 que los madrileños están pagando 3.000 millones de euros "para que los andaluces tengan sanidad y educación". Ante estas declaraciones se hace imprescindible el pronunciamiento de este Parlamento por tres razones. En primer lugar, porque se trata de un menosprecio a los andaluces y andaluzas por parte de la primera autoridad de una comunidad autónoma. En segundo lugar, porque las declaraciones se realizan en sede parlamentaria. Y en tercer lugar, porque sus palabras revelan un profundo desconocimiento del sistema a través del que se financian las comunidades autónomas y además se sitúan frente a los principios constitucionales más elementales.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

El andaluz es un pueblo trabajador que se gana día a día su presente y pelea por tener mejores oportunidades en el futuro, y nunca nadie nos ha regalado nada. Andalucía, gracias al esfuerzo del pueblo andaluz, conquistó su autonomía por la vía del artículo 151 de la Constitución. Esto nos ha permitido desarrollar nuestro autogobierno, y con el papel decisivo de esta cámara, definir prioridades y avanzar hacia un horizonte de mayor progreso y bienestar.

España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, donde se configura un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad. Además, España se organiza territorialmente en comunidades autónomas. Esta arquitectura territorial y los principios constitucionales que la definen encuentran concreción a efectos de cómo se distribuyen los recursos en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

La LOFCA por mandato constitucional establece que todos los españoles accederán a los servicios públicos esenciales en condiciones de igualdad con independencia del lugar en que se viva y señala que el Estado debe promover el equilibrio económico y la convergencia territorial. Sin embargo, la financiación autonómica no garantiza la suficiencia de recursos a las Comunidades Autónomas y provoca injustificables diferencias existentes en territorios, ya que la diferencia entre la comunidad mejor financiada y la peor financiada es de 922 euros por habitante. La aplicación del actual modelo no garantiza la igualdad de todos los españoles y perjudica a Andalucía. Andalucía, es una de las comunidades más perjudicadas por la aplicación del actual sistema de financiación, y ha dejado de recibir en los seis años de vigencia del actual modelo un total de 4.672 millones de euros. Esta asfixia financiera ha venido acompañada de unas injustas y desequilibradas exigencias de consolidación fiscal, que han centrado los ajustes en las Comunidades Autónomas y que no han tenido en cuenta las enormes diferencias derivadas del modelo de financiación.

Con sus manifestaciones, Cifuentes genera confusión sobre el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. Dos son las fuentes de financiación que tienen las comunidades: los impuestos que recaudan y los fondos. De estos, el Fondo de Garantía es el principal y su objetivo es dotar a los territorios de los recursos suficientes para cubrir los servicios públicos fundamentales. Este fondo se alimenta con el 75% de los ingresos tributarios de las comunidades y con una aportación adicional del Estado. Estos recursos se reparten siguiendo unos criterios con el fin de garantizar que todos los ciudadanos puedan acceder de igual modo a los servicios públicos con independencia de donde vivan. Cada comunidad contribuye a ese fondo en función de los tributos que recauda. Así que es totalmente falso que los 3.000 millones de euros que aporta Madrid financien la sanidad y la educación de los andaluces. Esa cantidad se destina al Fondo de Garantía para toda España no sólo para Andalucía. Pero es que además en los presupuestos andaluces del próximo año 2017, las partidas consignadas por el Gobierno andaluz para ambas cuestiones superan los 16.000 millones de euros. La financiación que recibe Andalucía no llega ni para cubrir nuestro gasto en servicios públicos fundamentales. A Andalucía le faltan 2.564 millones de euros para financiar sólo los servicios públicos fundamentales, y eso a pesar de ser más eficientes y tener un gasto por habitante más baja que la mayoría de Comunidades Autónomas.

Es evidente que el modelo de financiación actual es insuficiente para las comunidades autónomas que son las encargadas de financiar la sanidad, la educación o la dependencia en nuestro país. Estamos ante un modelo caducado que genera desigualdad y cuya incorrecta aplicación ha desembocado en un descontento generalizado que ha hecho que se tensen las relaciones entre los diferentes territorios del Estado. Sin embargo, esto no justifica las declaraciones de la presidenta de la Comunidad de Madrid contra los andaluces y andaluzas.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Es el momento de abordar un nuevo modelo de financiación autonómica con diálogo y altura de miras. El debate del nuevo modelo de financiación no se puede abordar con afirmaciones como las de Cifuentes que dividen a los españoles y enfrentan territorios. España necesita un nuevo modelo de financiación basado en los principios de suficiencia, equidad, autonomía, corresponsabilidad y lealtad institucional. Para ello es necesario diálogo, consenso y dejar de lado ataques, descalificaciones y prejuicios.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Bornos formula la siguiente moción para que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Instar al Gobierno de España a impulsar la reforma del modelo de financiación autonómica, en base a los principios de suficiencia, equidad, autonomía, corresponsabilidad y lealtad institucional, garantizando una financiación justa y suficiente.

SEGUNDO: El Pleno de la Corporación rechaza las manifestaciones realizadas por la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes sobre que Madrid financia la educación y la sanidad de Andalucía, por falsas y porque constituyen un ataque a Andalucía.

TERCERO: El Pleno de la Corporación insta a la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, a rectificar en la Asamblea de Madrid sus declaraciones que dañan la imagen de Andalucía y faltan al respeto a los andaluces y andaluzas.

CUARTO: Dar traslado del acuerdo primero al Gobierno de España y a todos los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

QUINTO: Dar traslado de los acuerdos segundo y tercero al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

La Sra. Palomares Gordillo realiza la siguiente intervención: "Este tipo de declaraciones deberían suponer la dimisión inmediata de un responsable público. Manifestaciones como las realizadas, además de ser falsas, fomentan el odio y los conflictos entre territorios y ciudadanía. Son un reflejo de la incompetencia de esta Señora, que prefiere buscar falsas trifulcas para que no se hable de los ataques a los servicios públicos que realiza la Comunidad de Madrid".

Dice el Sr. García Navarro que hablar de la situación en que está la Comunidad de Madrid requiere de un conocimiento que no tiene el Pleno, así como tener la competencia de la que este órgano carece. Expresa su máxima repulsa a cualquier ataque a la dignidad de andaluces y andaluzas, provenga de quien provenga y sea del partido que sea, pero que, ahora bien, que por un comentario desafortunado, para el PSOE no haya más problemas en España que las declaraciones. Entiende que los comentarios se realizan en un debate político en el seno de la Asamblea de Madrid, por lo que no es admisible que el PSOE lo utilice para atacar al PP, mezclando las declaraciones con la financiación autonómica. Considera más importante, por ejemplo, debatir de por qué no se celebró el 6 de diciembre en el municipio el Día de la Constitución. A continuación formula un discurso en el que ensalza la constitución y sus valores y realiza una serie de explicación en relación con la solidaridad entre regiones y la financiación autonómica. También hace referencia a que a PSOE e IU se les llena la boca con la defensa de la sanidad pública, cuando aquí hay un hospital privado en peligro. Concluye insistiendo en el rechazo de cualquiera que falta al respeto a Andalucía, pero de ahí a reprobar a esta señora, no le ve sentido.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

El Sr. Sevillano Jiménez manifiesta que la Constitución recoge el principio de solidaridad entre regiones, que cada Comunidad Autónoma aporta una cantidad a la que se suma la aportación estatal, que no era un simple comentario, que era en un debate en el que dijo que los tres millones de euros que aportaba la Comunidad e Madrid al Fondo iban destinados a pagar la sanidad y la educación de Andalucía, siendo totalmente falso. A continuación de lectura a diversas notas de prensa en la que se reproducen lo que considera ataques a los andaluces realizados por diversos miembros del PP.

Considera el Sr. Presidente que coincide con las intervenciones precedentes en que no deben permitirse palabras de maltrato contra andaluces y andaluzas, que le llama la atención que sea el PSOE el que traiga esta iniciativa después de haber puesto al PP en el gobierno por una iniciativa encabezada desde el PSOE de Andalucía y que nadie ha contestado. Añade que sí se han hecho actos por el Día de la Constitución en la Biblioteca de Coto de Bornos y en el salón de plenos y que se ha trabajado con los colegios.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la aprobación de la propuesta, siendo aprobada por mayoría con los votos favorables de los grupos Socialista e IULV-CA y el voto en contra del grupo Popular.

4.2. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, POR LA QUE SE INSTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A QUE OBLIGUE A LA EMPRESA LOS AMARILLOS, S.L. EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTRADA EN COTO DE BORNOS DE TODOS LOS AUTOBUSES QUE REALIZAN LA RUTA JEREZ DE LA FRONTERA-VILLAMARTÍN Y VICEVERSA, QUE FIGUREN EN LA CONCESIÓN OTORGADA POR LA CITADA DIRECCIÓN CON LA OBLIGACIÓN DE ENTRAR EN DICHO NÚCLEO DE POBLACIÓN

El Sr. Sevillano Jiménez da lectura a la siguiente moción:

Desde hace varios años, el núcleo de población de Coto de Bornos figura en la concesión otorgada por la Junta de Andalucía a la empresa que se dedica al transporte interurbano de viajeros denominada "Los Amarillos", S.L., con la obligación de entrada de varios autobuses que realizan la ruta de Jerez de la Frontera-Villamartín y viceversa.

A pesar de que en la legislatura anterior cuando este portavoz ostentaba el cargo de Alcalde realizó varias gestiones ante la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Fomento y Vivienda para que la citada empresa cumpliera con la obligación que tiene de prestar el servicio de entrada de los autobuses a Coto de Bornos, y según parece, en la actualidad continua incumpliendo con lo que le obliga la concesión que tiene otorgada.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Bornos formula la siguiente moción para que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Instar a la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, a que obligue a la empresa de Los Amarillos S.L., el cumplimiento de la entrada de los autobuses de transporte interurbano de viajeros que realizan la ruta de Jerez de la Frontera-Villamartin y viceversa, de todos los horarios a los que le obliga la concesión otorgada.

SEGUNDO: Instar a la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, a que se lleve a cabo un control exhaustivo del cumplimiento de entrada a Coto de Bornos de los autobuses a los que le obliga la concesión.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

La Sra. Palomares Gordillo explica las gestiones que reiteradamente viene realizando con la Consejería competente para solucionar este problema, que si bien fue corregido inicialmente está volviendo a producirse.

Para el Sr. García Navarro los vecinos de Coto de Bornos merecen que las comunicaciones sen lo más eficientes que sea posible, que si las empresas incumplen deben ser sancionadas y que no debe bajarse la guardia y sí llevar a cabo las gestiones a nivel político.

Manifiesta el Sr. Sevillano Jiménez que ha realizado diversas gestiones con Transporte de la Junta de Andalucía, que a su grupo le preocupa mucho que no entren los autobuses en el Coto de Bornos, que ha solicitado que se les sanciones incluso con la retirada de la concesión, pero resulta que no es posible porque van concertadas con otras líneas.

La Sra. Palomares Gordillo dice estar totalmente de acuerdo, que la persona responsable de la Junta le ha informado de que ya ha sido sancionada la empresa y que es la única forma de atender el problema, que proviene, al parecer de diferencias entre empresa y trabajadores respecto de la entrada en Coto de Bornos.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

4.3. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA, POR LA PARALIZACIÓN DEL PROYECTO GASÍSTICO DE GAS NATURAL EN EL PARQUE NATURAL DE DOÑANA Y SU ENTORNO

La Sra. Palomares Gordillo da lectura a la siguiente moción:

El Parque Nacional de Doñana, que cuenta con 50.720 has de extensión, que fue declarado Reserva de la Biosfera en 1980 y que fue reconocido como Patrimonio Mundial por la UNESCO es, en la actualidad, todo un símbolo para Europa. Recientemente el entorno de protección de este espacio, el denominado Parque Natural de Doñana, fue ampliado y cuenta en la actualidad con 128.385 has.

Pero siempre tuvo un problema grave, que no tienen otros espacios protegidos, se encuentra situado en una zona muy poblada que afecta a 14 municipios de tres provincias distintas: Cádiz, Sevilla y Huelva. Una característica que le hace estar sometida a una presión que no sufren otros espacios naturales del mundo.

Esta referencia mundial de migraciones de aves (más de 300 especies), de diversidad de ecosistemas, de lucha por la biodiversidad con especies amenazadas como la del lince ibérico y con el humedal más importante de Europa, ha sido y es un referente mundial de las dificultades de articular lo que se llama un desarrollo sostenible.

En Doñana se ha tenido que limitar los crecimientos urbanísticos y limitar los desarrollos turísticos porque esquilmban el Acuífero 27 que alimenta este humedal y fueron muchas las luchas para conseguir la comprensión de la población ante macro proyectos turísticos que prometían miles de empleos, como el de Costa Doñana en los años 90, que pretendía urbanizar las Dunas del Asperillo y que sólo la gran movilización popular andaluza que supuso "Salvemos Doñana" fue capaz de parar.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Tuvieron que limitar con planes estatales y regionales las actividades ganaderas y agrícolas tras intensos debates con los afectados.

Después de siete años de debates se aprobó el Plan de Regadíos Corona Norte. Un plan que regula y fija cuantas y cuáles son las hectáreas, de fresas principalmente, que se pueden regar y cuantas plantaciones son ilegales y por tanto hay que clausurar de inmediato para que sobreviva Doñana.

Durante años este espacio ha sufrido también la presión de la opinión pública para construir una carretera que uniera Cádiz y Huelva a través del Parque Nacional o desdobles de carreteras ya existentes que finalmente fueron rechazados por insostenibles.

En este momento y tras años de esfuerzos por su conservación Doñana se enfrenta a una nueva amenaza de la mano de la empresa Petroleum & Gas España S.A., filial de Gas Natural, que pretende nada más y nada menos que convertir el parque en un gran almacén de gas, en un terreno apto para una nueva actividad industrial, con la connivencia del Gobierno de la nación y con la falta de beligerancia de la propia Junta de Andalucía.

En el entorno de Doñana históricamente se ha explotado el gas natural existente en las bolsas del subsuelo, existiendo diversos emplazamientos, pozos y gasoductos, pertenecientes a esta empresa.

Desde el año 2008 dicha empresa viene intentando reforzar su actividad gasista con la presentación de cuatro nuevos proyectos en los que se plantean importantes modificaciones de las actividades existentes con nuevos emplazamientos, pozos, gasoductos, líneas eléctricas y maquinaria, y una nueva actividad de Almacenamiento de gas en las bolsas de gas explotadas hasta ahora. O lo que es lo mismo hacer algo tan rentable como aprovechar la estanqueidad de las bolsas vacías de gas para inyectar gas y utilizarlos como gigantescos depósitos de gas "gratuitos" consolidando así una nueva actividad industrial en el subsuelo de Doñana sin aportar siquiera estudios sobre las consecuencias geológicas de esta actividad.

Consideramos, y en ello sobre el papel coincide la propia Junta de Andalucía, que la empresa debería aportar un proyecto de impacto ambiental único que unifique de manera integral los cuatro proyectos presentados, en una estrategia "tramposa", que ha contado con la complicidad de la administración central, para eludir el verdadero impacto de este macro proyecto gasista. La Junta de Andalucía ha otorgado hasta la fecha la Autorización Ambiental Unificada a tres de los cuatro proyectos presentados.

Consideramos que esta Reserva de la Biosfera puede quedar dañada doblemente: por una parte con una actividad industrial agresiva y por otra parte en su imagen. Cuestiones ambas que pueden afectar a nuestro turismo, a nuestra agricultura y a nuestro desarrollo económico en definitiva.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

***PRIMERO:** El Pleno muestra su total oposición al proyecto gasista de la Empresa Gas Natural en Doñana y su entorno, por considerarlo perjudicial para las comarcas afectadas de las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla y para Andalucía. Y por poner en peligro la imagen y la conservación de esta Reserva de la Biosfera para futuras generaciones.*



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

***SEGUNDO:** Instar al Gobierno de España y a la propia Junta de Andalucía a la paralización cautelar de las obras ya comenzadas, y a la presentación por parte de la empresa de un estudio de impacto ambiental unificado y no cuarteado, y a los correspondientes estudios geológicos a los que se obligaba según las cuatro DIA's (Declaración de Impacto Ambiental) presentadas.*

***TERCERO:** Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que inicie un procedimiento ante el Tribunal Constitucional de conflicto de competencias, al entender que el Gobierno Central está abusando claramente de su competencia en el territorio de Doñana y perjudicando claramente los intereses de Andalucía.*

***CUARTO:** Comunicar el presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al Gobierno de España y al Parlamento Europeo.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Para el Sr. García Navarro hay que venir informado a la sesión de cada uno de los asuntos que se traten y no proponer cosas con las que lo único que se pretende es atacar al gobierno central, realizando acusaciones de abuso de competencias y pliegue por intereses económicos con las que no está de acuerdo. A continuación realiza una extensa explicación desde los orígenes hasta la actualidad de Doñana, así como datos de los diferentes proyectos realizados.

Afirma el Sr. Sevillano Jiménez que la Junta de Andalucía va a recurrir la concesión y que está en contra del proyecto.

La Sra. Palomares Gordillo realiza la siguiente intervención: "Son varios frentes los que se han abierto durante años para conservar el parque natural de Doñana: desde limitar los crecimientos urbanísticos, desarrollos turísticos, explotaciones ganaderas y agrícolas, como también la construcción de una carretera que uniera Huelva y Cádiz. Todas estas luchas en conservar este patrimonio histórico, residencia de diversas especies, algunas en vías de extinción, quedan en saco roto si permitimos que una gran empresa de gas haga negocio a costa del patrimonio de todos y todas. Debemos ser conscientes de que en este planeta estamos solo de paso y que debemos dejar el ecosistema igual o mejor de lo que nos lo encontramos, es el legado que vamos a dejar a generaciones venideras y no podemos permitir que empresas especuladoras campen a sus anchas, mientras instituciones como el gobierno de la nación y la junta de Andalucía miran hacia otro lado con tal de que salga rentable económicamente. Es nuestra obligación usar el poder que te da el pleno para instar tanto al gobierno central como a la junta de Andalucía, a que de un paso atrás en el proyecto de convertir el parque natural de Doñana en un gran almacén de gas, ya que corre peligro uno de los humedales mas importantes de Europa".

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por mayoría, con los votos favorables de los grupos IULV-CA y Socialista, y el voto en contra del grupo popular.

PUNTO QUINTO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

5.1 ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

Desde el 11 de noviembre pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 1260/2016, de 11 de octubre al 1423/2016, de 9 de diciembre.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Organización administrativa y personal	27
Licencias urbanísticas	39
Orden de ejecución	1
Contratación administrativa	15
Gestión tributaria	25
Infracciones ordenanzas municipales	9
Presupuesto	9
Tráfico	2
Compensación de deudas	6
Fraccionamiento de deudas	1
Ayudas sociales	30
Solicitud de subvenciones	1
Número total de Decretos	165

Singularmente se da cuenta de las siguientes resoluciones:

- Decreto 1272/2016, de 14 de noviembre, de avocación a la Alcaldía de las competencias atribuidas a la Junta de Gobierno Local por Decreto núm. 687/2015, de 26 de junio, en lo que se refiere a la solicitud de una subvención a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
- Decreto 1310/2016, de 16 de noviembre, de avocación a la Alcaldía de las competencias atribuidas a la Junta de Gobierno Local por Decreto núm. 687/2015, de 26 de junio, en lo que se refiere a la contratación de las obras "Renovación de pavimento en calle Mejorana" y "Reparaciones varias en calles y plazas de Bornos (San Francisco, Olivo, Jacaranda y Amargura)".

De lo que el Pleno queda enterado.

5.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Desde el 9 de noviembre pasado, por la Junta de Gobierno Local se han celebrado tres sesiones: las de 22 y 23 de noviembre y 7 de diciembre de 2016.

Contratación administrativa	1
Solicitud de subvención	2
Licencia de apertura de actividad clasificada	2
Subvenciones Asociaciones	1
Responsabilidad patrimonial	1
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	7

De lo que el Pleno queda enterado.

PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS DEL GRUPO POPULAR

Formulados por el Sr. García Navarro.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

- 1º. Se requiere al Sr. Alcalde para que de manera inmediata se realice una campaña de limpieza y adecentamiento de las zonas públicas del pueblo, ya que se encuentran en un lamentable estado de decoro, con numerosos puntos de escombros y maleza. Es urgente la limpieza de las calles y plazas del pueblo, que presentan un estado general de suciedad y abandono, con papeles y bolsas por el suelo, papeleras llenas y lamentable falta de adecentamiento.
- 2º. Se requiere al Sr. Alcalde para que disponga de lo necesario al objeto de grabar los Plenos de esta Corporación y poder informar a los vecinos de las cuestiones debatidas en los mismos, dando ejemplo de transparencia y buen gobierno. Es una obligación impuesta por la Ley de Transparencia, por lo que se estaría cometiendo una irregularidad al no grabarse los Plenos.
- 3º. Agilización de los trámites para el otorgamiento de escrituras a las viviendas de la Barriada Manuel Soto.
- 4º. Arreglo completo de la calle Alhambra, la cual presente numerosos baches y desperfectos, que hacen peligrar tanto a vehículos como peatones.
- 5º. Desde hace muchos meses se viene denunciando el peligro en que se encuentra la torre del Convento del Corpus Christi, sin que hasta la fecha se hayan tomado medidas. Nuevamente se ruega y exige una solución urgente, antes de lamentar desgracias tanto personales como patrimoniales.
- 6º. Se ruega al Sr. Alcalde que desde el Ayuntamiento se organicen actos en conmemoración y homenaje a la Constitución Española de 1978, obra que culminó la transición de nuestro país a la democracia y gracias a la cual, España está disfrutando de la etapa más fructífera en lo social que jamás ha conocido nuestra historia.
- 7º. Dotación de perchas y bancos a los vestuarios del Estadio Luis Vega.
- 8º. Arreglo de la portería rota de la pista de fútbol sala en el Estadio Luis Vega.
- 9º. El actual equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Bornos, tiene intención de talar el árbol que, desde hace cuarenta años, está junto a la puerta del Colegio San Fernando, en su acceso por calle Arcos. Los vecinos nos trasladan su queja ante ese atropello. Se ruega al Sr. Alcalde que se abstenga de talar el referido árbol, ya que el mismo proporciona sombra y lugar cómodo para muchos vecinos de la zona, especialmente personas mayores que allí se cobijan.
- 10º. Retirada de los escombros depositados junto al Estadio Luis Vega.
- 11º. Arreglo del camino del Prado de Enmedio.
- 12º. Ruego informe a los vecinos de la situación en que se encuentran las viviendas ocupadas en C/ Manuel Barra (junto a la Avenida San Jerónimo) y explique cómo se ha llevado a cabo dicha ocupación, cuál ha sido el proceso seguido por el ayuntamiento para la adjudicación de las viviendas, qué criterios se han seguido para el reparto de las mismas, si se ha creado previamente un registro de demandantes de vivienda, y en qué condiciones se han concedido los suministros de luz y agua a las viviendas.
- 13º. Puesta en marcha de algún plan o proyecto para el desarrollo y fomento de alojamientos y camas hoteleras que puedan potenciar el turismo en Bornos y Coto de Bornos.
- 14º. Desde hace más UN AÑO el Grupo Popular viene solicitado por escrito al Sr. Alcalde que nos facilite el informe jurídico sobre la legalidad o ilegalidad de la cesión de instalaciones municipales gratuitas a la escuela de idiomas municipal Get Brit. Ruego que nos den respuesta a tal solicitud.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

15º. Hemos recibido quejas de los vecinos de la calle Arenas debido a que los coches y motos circulan por esta calle a una velocidad mayor de la que debieran. Ruego busquen alguna solución al problema, como podría ser la colocación de badenes, antes de tener que lamentar alguna desgracia mayor.

16º. Arreglo de la ruta del colesterol, que se encuentra en pésimas condiciones con numerosos baches y socavones, incumpliendo lo que prometieron en su programa electoral.

17º. Ruego hagan las gestiones pertinentes para que el rescate del servicio del agua que prometieron sea una realidad y así no se sigan despilfarrando 20.000 €/año.

18º. Ruego se informe a los vecinos de la recaudación obtenida por el Ayuntamiento tras el CATASTRAZO del IBI llevado a cabo con la excesiva subida sufrida por los vecinos de nuestro pueblo.

19º. Ruego corten las cañas que cierran el camino del callejón de Villamartín que comunica la vía del Colesterol con c/ Granada, haciéndolo prácticamente intransitable, y retiren los escombros depositados en las cunetas del mismo.

PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formuladas por el Sr. García Navarro y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. a) ¿Cuántas contrataciones del régimen general ha realizado el ayuntamiento desde el 13 de junio de 2015 hasta la fecha?

b) ¿Cuál es el desglose por meses de esas contrataciones?

c) ¿Qué criterios se han seguido para las contrataciones?

Las que figuran en el siguiente cuadro los dos últimos meses, que puede completar usted con las facilitadas en sesiones anteriores

MES	REGIMEN GENERAL				AGRICOLAS	TOTAL	
	OFERTA	PROGRAMAS	ART. 9.5	BOLSA			SUMA
NOVIEMBRE	2	27	7	1	37	0	37
DICIEMBRE	0	8	7	0	15	1	16
TOTALES					52	1	53

2ª. a) ¿Cuántas contrataciones del régimen agrícola ha realizado el ayuntamiento desde el 13 de junio de 2015 hasta la fecha?

b) ¿Cuál es el desglose por meses de esas contrataciones?

c) ¿Qué criterios se han seguido para las contrataciones?

Se ha facilitado cuadro con las contrataciones de los dos últimos meses que puede completar usted con las facilitadas en plenos anteriores.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

3ª. Comprobamos que por hacer la siguiente pregunta, el Sr. Alcalde se molesta, pero nuestro trabajo en la oposición consiste en trasladarle las quejas de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos por la ineficacia de su gestión: ¿Qué medidas ha tomado este equipo de gobierno desde el último pleno hasta la fecha para la puesta en marcha de proyectos que generen empleo? ¿Qué gestiones ha hecho el alcalde en ese plazo para la consecución de tan primordial fin?

Para nada nos molesta, desde el principio venimos reclamando que la oposición realice su trabajo: frente al copia y pega de las preguntas, rigurosidad. Queremos que asistan a las reuniones a las que se les invita y no participan; y nos gustaría que aparecieran por los numerosos actos que se desarrollan en el pueblo y a los que raramente acuden.

Como le hemos comentado, estamos estudiando la viabilidad técnicas de diferentes proyectos y además estamos cerrando reuniones con posibles inversores en el ámbito del sector servicios. Por su parte, en el ámbito del sector primario, estamos asesorando, acompañando y apoyando a los emprendedores y a las personas que tienen interés y buenas ideas.

Relacionado con las Administraciones, recientemente ha salido la licitación del Punto Limpio y la licitación de las 22 casas de Coto de Bornos, proyectos que generarán empleo en nuestro pueblo. En esta línea, estamos en conversaciones con otras Administraciones para conseguir inversiones en Bornos.

Además, como habrá visto en los medios de comunicación, recientemente ha visitado Bornos un afamado director de cine, como fruto del trabajo que se viene realizando en este sentido.

No obstante, le reiteramos que nos facilite la lista de inversores que usted decía tener en campaña electoral. Si puede ser, nos gustaría que los enviara por registro. ¿Existen o son una invención?

4ª. ¿ Cuántos contratos por obra y servicios determinados se han firmado durante el pasado mes, el motivo de cada uno de estos contratos, las fechas previstas para la finalización de cada uno de ellos y el proceso de selección seguido para la selección del personal contratado?

Se ha facilitado cuadro con las contrataciones de los dos últimos meses que puede completar usted con las facilitadas en plenos anteriores.

5ª. Comprobamos que por hacer la siguiente pregunta, el Sr. Alcalde se molesta, pero nuestro trabajo en la oposición consiste en trasladarle las quejas de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos por la ineficacia de su gestión. Sobre la agenda del alcalde y de los concejales:

5.1. Tal y como se anunciaba en el programa electoral de IU, concretamente en el punto 3 del díptico que ustedes mismos buzonearon y repartieron en cada mitin, los concejales publicarían sus agendas. Publicar una o dos citas mensuales de algún concejal no es publicar la agenda de los concejales. ¿Ese es el trabajo que realizan los concejales, lo publicado? Aparte de la agenda del alcalde, ¿dónde se pueden ver las agendas de todos los concejales? Llevan ya 17 meses de legislatura, ¿Piensan cumplir con este punto prometido? Reiteramos la pregunta y lo seguiremos haciendo hasta que cumplan con el punto prometido.

Para nada nos molesta, desde el principio venimos reclamando que la oposición realice su trabajo: frente al copia y pega de las preguntas, rigurosidad. Queremos que asistan a las reuniones a las que se les invita y no participan; y nos gustaría que aparecieran por los numerosos actos que se desarrollan en el pueblo y a los que raramente acuden.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Lo que vienen haciendo hasta el momento es cortar y copiar una y otra vez las mismas preguntas que presentan en los Plenos, sin importar las respuestas y sin analizar si las preguntas son pertinentes o son de temas ya solucionados. Os pedimos, por el bien de nuestro pueblo, más rigurosidad.

Las agendas de los concejales se publican cuándo salen fuera de Bornos, ¿cuántas publicaban ustedes? El trabajo que realizan los concejales lo pueden ver en la Semana Cultural, Premio María Luisa García Sierra, fiestas infantiles, arreglo de las casas del Coto, actividades contra la violencia machista, consejos de participación ciudadana, etc. ¿Cuándo van a publicar sus agendas? ¿Por qué no acuden a muchos de los órganos a los que son convocados? ¿Por qué no participan en las actividades del pueblo?

6ª. Comprobamos que por hacer la siguiente pregunta, el Sr. Alcalde se molesta, pero nuestro trabajo en la oposición consiste en trasladarle las quejas de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos por la ineficacia de su gestión. ¿Tiene hasta el momento este equipo de gobierno algún plan o proyecto público para el desarrollo y fomento de alojamientos y camas hoteleras que puedan potenciar el turismo en Bornos y Coto de Bornos? ¿Son ustedes conscientes de que Bornos carece de alojamientos suficientes? Tras 16 meses de gobierno, ¿han hecho o piensan hacer algo al respecto? Reiteramos la pregunta con la intención de que resuelva esta duda a los vecinos y no evada la respuesta desviando el tema.

Para nada nos molesta, desde el principio venimos reclamando que la oposición realice su trabajo: frente al copia y pega de las preguntas, rigurosidad. Queremos que asistan a las reuniones a las que se les invita y no participan; y nos gustaría que aparecieran por los numerosos actos que se desarrollan en el pueblo y a los que raramente acuden.

Lo que vienen haciendo hasta el momento es cortar y copiar una y otra vez las mismas preguntas que presentan en los Plenos, sin importar las respuestas y sin analizar si las preguntas son pertinentes o son de temas ya solucionados. Os pedimos, por el bien de nuestro pueblo, más rigurosidad.

Como ya se les ha contestado en otras ocasiones, se está elaborando un plan director que se les enviará cuando esté terminado. Por otro lado, si tienen algún inversor, estamos dispuestos a sentarnos con él. No obstante, estamos trabajando en el desarrollo de establecimientos hoteleros en Bornos y Coto de Bornos mediante el asesoramiento a las personas interesadas.

¿Por qué no realizan por escrito a través del registro sus propuestas?

7ª. ¿Podría dar relación de todas las gestiones efectuadas por el actual equipo de gobierno fuera de las dependencias municipales desde la celebración del Pleno Ordinario correspondiente al mes pasado? ¿Podría dar relación de éstas con fecha y organismo correspondientes ante los cuales se han efectuado estas gestiones? ¿Podría dar relación de los resultados obtenidos como consecuencia de estas gestiones?

Estas son algunas de ellas:

1ª Teniente de Alcalde. 22 de noviembre firma del Convenio Servicios Sociales en la Diputación de Cádiz.

2º Teniente de Alcalde. 12 de diciembre reunión en la Diputación de Cádiz para la organización de la carrera benéfica.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

3^{er} Teniente de Alcalde. 12 de diciembre reunión en la Delegación de Empleo de la Junta de Andalucía en Cádiz.

30 de noviembre recogida del Premio Provincial de Participación Ciudadana en la Diputación de Cádiz.

30 de noviembre reunión en el Servicio Provincial de Recaudación.

23 de noviembre firma del préstamo para la rehabilitación de las 22 viviendas del Coto de Bornos en la notaría de Arcos de la Frontera.

22 de noviembre reunión en la FAMP en Sevilla.

4^a Teniente de Alcalde. 10 de diciembre Curso sobre Discapacidad en Arcos impartido por la Diputación de Cádiz y 22 de noviembre firma del Convenio Servicios Sociales en la Diputación de Cádiz.

Concejala de Cultura. 1 de diciembre Jornadas del área de cultura de la Diputación de Cádiz sobre el PLANEA 2016.

8^a. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y sus posteriores desarrollos, obliga a todo tipo de empresas a tener concertado un Plan de Prevención de Riesgos Laborales con una entidad privada o una mutua, con riesgo de ser sancionado por la autoridad laboral competente si no se tuviese éste. Nos respondía en el anterior pleno que el ayuntamiento no tiene hasta la fecha un Plan de Riesgos Laborales concertado, tal y como marca la normativa laboral vigente, pues no estaba contemplado en los presupuestos del 2015. ¿Se va a llevar a cabo el sometimiento de reconocimientos médicos previos a la contratación de todos los trabajadores contratados, tal y como marca la normativa laboral?

Ya se le ha contestado en otros plenos a esta cuestión. Además, usted debería de saber las limitaciones presupuestarias que tenemos, debidas en gran medida a la deuda generada por el Partido Popular durante su mandato.

9^a. ¿Se siguen debiendo nóminas a trabajadores que hayan prestado sus servicios para este ayuntamiento? ¿Desde cuándo y por qué importe? Al respecto le informamos que cuando el Partido Popular entró a gobernar en el Ayuntamiento, tuvo que pagar la deuda heredada del PSOE, y no se escudaba en esta circunstancia para justificar la incompetencia. Igualmente, cuando izquierda Unida salga del gobierno municipal, quien lo sustituya tendrá que hacer frente a sus deudas.

Cuando este Equipo de Gobierno comenzó a trabajar las deudas ascendían a 38.400 € (en parte por las deudas contraídas por el PP) y se ha reducido el 99% de esta cantidad en sólo 17 meses, quedando tan solo 197 €, gracias a una labor minuciosa para localizar a todas aquellas personas que se le adeudaba. Algunas de estas personas daban estas deudas por incobrables y otras habían olvidado que no se les había pagado.

En cuanto a las deudas heredadas, hay herencias y herencias. La herencia que está pagando la juventud de este pueblo por no poder disfrutar de más conciertos por estar pagando ahora los que usted no pagó cuando debía. Herencias de infraestructuras inutilizables que dejaron con un alto coste como la piscina del Coto de Bornos y herencia de sus malas prácticas por dejar a deber a trabajadores eventuales nóminas pendientes desde el 2009, trabajadores que lo hacían por una necesidad social y que ustedes no le pagaron.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Ya sabemos que una de las herencias que vamos a dejar en nuestra gestión es acabar con una deuda de 8 años en nóminas a trabajadores y una reducción en el primer año de gobierno de 800.000 € de deuda.

10ª. Sobre la nueva Escuela Municipal de Idiomas promovida, organizada y gestionada por el Ayuntamiento: Hace ya más de un año, desde el grupo Popular hemos solicitado por escrito a este ayuntamiento un informe jurídico sobre la legalidad o ilegalidad de esta cesión.

10.1. ¿Existe informe jurídico?

El procedimiento para la selección de la empresa que impartía los idiomas el año pasado fue absolutamente el mismo que el que impartía clases de música cuando ustedes gobernaban. Este año, con más tiempo, hemos realizado un proceso más amplio para la selección de empresas. El resultado ha sido el mismo.

10.2. Si no existe, ¿van a solicitar tal informe jurídico o prefieren no darle curso pues conocen de antemano el resultado de tal informe?

Ya hemos hecho referencia muchas veces a este asunto en el Pleno. Nos comprometimos a que la selección sería más amplia al tener para esta edición más meses para la preparación (os recordamos que la primera edición se organizó teniendo muy poco tiempo, ya que habíamos tomado posesión a mediados de junio y el curso comienza en fechas cercanas). ¿Pidieron informe jurídico para la selección de la empresa en el caso de la Escuela de música?

10.3. ¿Cuándo nos van a responder a tal solicitud? ¿Piensan respondernos o no les interesa?

Le respondemos sobre este asunto en todos los Plenos. Ya le hemos informado que al tener tanta carga de trabajo no podemos hacer frente a todos los requerimientos, y debemos priorizar. Este Equipo de gobierno no tiene cargos de confianza (como tenía el Partido Popular) ni puede realizar muchas contrataciones, por la situación económica desastrosa que hemos heredado de Partido Popular y PSOE.

10.4. Ha pasado un año desde que solicitamos tal informe. ¿Hasta cuándo piensa seguir utilizando ese argumento tan falto de fundamento como es decir que no nos responde debido al volumen de trabajo que tienen?

Es la realidad. Este Equipo de gobierno no tiene cargos de confianza (como tenía el Partido Popular) ni puede realizar muchas contrataciones, por la situación económica desastrosa que hemos heredado de Partido Popular y PSOE. Nosotros priorizamos en otros aspectos más importantes.

11ª. Comprobamos que por hacer la siguiente pregunta, el Sr. Alcalde se molesta, pero nuestro trabajo en la oposición consiste en trasladarle las quejas de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos por la ineficacia de su gestión. Prometieron a los vecinos, y así está recogido en los medios de comunicación, que tanto el alcalde como los concejales saldrían una vez a la semana a limpiar voluntariamente calles y plazas del pueblo. De momento lo han hecho una vez en 16 meses en Bornos y otra en El Coto, ¿van a cumplir con ese punto prometido o van a seguir incumpléndolo demostrando que era solo demagogia, engaño a los vecinos y vender humo?

A diferencia de otros Equipos de Gobierno que hemos tenido en nuestro pueblo, no nos molesta que la oposición realice su trabajo; al revés, nos alegra que tengan cierta actividad. Por ello, le animamos a que fiscalicen al Equipo de Gobierno, labor que está entre sus obligaciones como oposición.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Lo que vienen haciendo hasta el momento es cortar y copiar una y otra vez las mismas preguntas que presentan en los Plenos, sin importar las respuestas y sin analizar si las preguntas son pertinentes o son de temas ya solucionados. Os pedimos, por el bien de nuestro pueblo, más rigurosidad.

Esta pregunta ya ha sido respondida en varias ocasiones. Constantemente se realizan trabajos voluntarios de limpieza, montaje o desmontaje, colaboración con asociaciones, etc. ¿Dónde están los concejales del PP cuando se realizan actividades en nuestro pueblo? ¿Por qué no acuden a los órganos a los que se les invita?

12ª. Comprobamos que por hacer la siguiente pregunta, el Sr. Alcalde se molesta, pero nuestro trabajo en la oposición consiste en trasladarle las quejas de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos por la ineficacia de su gestión. Como candidato de Izquierda Unida, prometió en todos y cada uno de sus mítines el rescate del servicio del agua. Lleva 17 meses gobernando y no ha hecho nada al respecto.

A diferencia de otros Equipos de Gobierno que hemos tenido en nuestro pueblo, no nos molesta que la oposición realice su trabajo; al revés, nos alegra que tengan cierta actividad. Por ello, le animamos a que fiscalicen al Equipo de Gobierno, labor que está entre sus obligaciones como oposición.

Lo que vienen haciendo hasta el momento es cortar y copiar una y otra vez las mismas preguntas que presentan en los Plenos, sin importar las respuestas y sin analizar si las preguntas son pertinentes o son de temas ya solucionados. Os pedimos, por el bien de nuestro pueblo, más rigurosidad.

12.1. ¿Ha iniciado ya los trámites para el rescate?

Ya le hemos explicado que estamos recabando los informes necesarios, es decir, estamos trabajando en el tema.

12.2. Utilizando las mismas expresiones y términos demagógicos que ustedes emplearon durante la campaña electoral, les formulamos esta pregunta: ¿durante cuánto tiempo más piensan seguir despilfarrando los 20.000 €/año que le cuesta al ayuntamiento mantener la privatización de este servicio?

Estamos haciendo que la empresa cumpla el contrato al pie de la letra y con las ordenanzas municipales, cosa que en otras legislaturas no se han hecho. Como habrá podido comprobar se les ha multado ya por algunas de ellas.

13ª. Desde hace muchos meses, el Grupo Popular viene denunciando la situación de riesgo en que se encuentra la torre del Convento del Corpus Christi, sin que hasta la fecha nadie haya hecho algo, con el consiguiente peligro tanto para las personas como por la pérdida de un elemento patrimonial tan importante. No nos vale la respuesta de que ha trasladado el problema a la Fundación Cajasol, porque eso es eludir su responsabilidad y escurrir el bulto. ¿Ha hecho alguna gestión al respecto? ¿Cuándo se va a reparar la torre del campanario del Convento del Corpus Christi?

Si no copiara y cortara las preguntas las tendría actualizadas. Se le ha informado en varias ocasiones que se le ha trasladado a la Junta de Andalucía mediante una orden de ejecución notificada por escrito y al Sr. Delegado Territorial de Educación en persona. Recientemente hemos mantenido una reunión con el Secretario General de Educación en la Provincia de Cádiz, donde le hemos trasladado el problema y la urgencia de ello.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

14ª. Comprobamos que por hacer la siguiente pregunta, el Sr. Alcalde se molesta, pero nuestro trabajo en la oposición consiste en trasladarle las quejas de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos por la ineficacia de su gestión. Llevan ya 17 meses de gobierno. Aparte de la chapuza realizada para el Día de la Bicicleta ¿Tiene previsto llevar a cabo este equipo de gobierno alguna actuación para arreglar la ruta del colesterol tal y como prometió en su programa electoral? En caso afirmativo, ¿cuándo? ¿No considera que sea otro engaño más a los electores?

A diferencia de otros Equipos de Gobierno que hemos tenido en nuestro pueblo, no nos molesta que la oposición realice su trabajo; al revés, nos alegra que tengan cierta actividad. Por ello, le animamos a que fiscalicen al Equipo de Gobierno, labor que está entre sus obligaciones como oposición.

Estamos buscando la financiación posible de otras administraciones, ya que ustedes dejaron las arcas en tal mal estado que no podemos hacerlo con recursos propios. Nos hubiera gustado destinar una parte de más de los 200.000€ que hay que contemplar de superávit para esta cuestión.

15ª. Tras 17 meses de gobierno, ¿qué gestiones ha hecho el Sr. Alcalde en materia de vivienda? ¿Ha hecho el Sr. Alcalde alguna gestión para la adjudicación de viviendas vacías?

Nuestra prioridad absoluta ha sido la gestión de la problemática de las 22 viviendas del Coto cuyas familias han estado 20 años sin casa y el ayuntamiento ha asumido el enorme gasto de alquiler que esto suponía durante todos estos años como era su obligación y gracias a nuestro esfuerzo está muy avanzada una solución real, y se vienen haciendo gestiones en toda la materia como ya venimos contestándoles dos plenos y por lo tanto si nuestra obligación es contestar a sus preguntas, su obligación es al menos leer nuestra respuesta.

16ª. Gran cantidad de vecinos han recibido un requerimiento de la recaudación municipal para pagar el IBI de los 5 últimos, un auténtico catastrazo en Bornos y Coto de Bornos, con recibos que llegan incluso a los 8.000 euros. Reiteramos las preguntas del pasado pleno en vista de que las evade saliéndose por la tangente y le pedimos que las responda por respeto a los vecinos.

16.1. ¿Ha informado a los vecinos que ese dinero que va a recaudar el ayuntamiento no va a parar a las arcas del gobierno central, como usted está tratando de hacer ver engañosamente a los vecinos, sino a las arcas municipales de este ayuntamiento?

Eso es totalmente falso. Hemos realizado varias Asambleas informativas y estamos explicando a los vecinos quién modificó la ley (el Gobierno Central) y quién solicitó la regularización para nuestro pueblo (el Equipo de Gobierno de la anterior legislatura, del PSOE). En ningún momento hemos dicho que el dinero irá a parar a las arcas del Gobierno Central. Curiosamente, en Prado del Rey, pueblo donde gobierna su partido, no han levantado tanta polémica con este tema. ¿Por qué?

16.2ª. ¿Han echado ya las cuentas de la desmesurada cantidad que va a recaudar el ayuntamiento tras tan excesivo cobro? ¿Es cierto que el Ayuntamiento va a recaudar sobre 500.000 euros?

No tenemos datos fiables aún, pero hablar de "cantidad desmesurada" cuando hablan de dinero público nos parece muy frívolo. Todos los ingresos que recibe este ayuntamiento están destinados a garantizar los servicios públicos que tan en peligro quedaron con la "desmesurada" deuda que ustedes dejaron.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

16.3. ¿Sabe ya a qué va a destinar ese dinero que sale de los bolsillos de los vecinos? Debería dar una explicación, dado el sacrificio que está suponiendo a los vecinos hacer frente a tan desmesurado pago.

Parece que ustedes no estuvieron en el anterior pleno de octubre. Como ya se informó, con este dinero se va a financiar parte de las obras de las 22 VPO del Coto de Bornos que su partido en 8 años no arregló. ¿Le parece mal? ¿Por qué no lo dijo en el anterior Pleno?

Este Equipo de Gobierno quiere saber si vuestro grupo tiene intención de trasladar las fervientes quejas contra la regularización catastral a quienes lo impulsaron, sus compañeros del gobierno central del Partido Popular. Si es así, no duden darnos copia de dicha queja.

17ª. ¿Ha hecho ya alguna gestión para presionar a la Consejería de Salud para que ponga en funcionamiento el nuevo centro de salud que debió haberse puesto en marcha, tal y como prometieron sus responsables, "antes del verano"?

Según nos informan desde la Diputación de Cádiz está estancado por los trámites con la compañía suministradora de energía eléctrica. Mantenemos una comunicación fluida con el Delegado y Diputados Provinciales responsables para que esté abierto lo antes posible

18ª. Sobre la grabación de las Sesiones Plenarias: ¿Considera oportuno que el actual equipo de gobierno, en aras de la democracia y la transparencia, debería grabar los plenos completos y hacer público el desarrollo del Pleno? ¿Acaso esto no es un acto efectivo de transparencia democrática?

Sí, y como hemos dicho en otras ocasiones, en el momento en que los medios lo permitan así lo vamos hacer. Además, estamos barajando varias opciones, para que en menos de 4 años se pueda hacer lo que otros no han hecho en mucho más tiempo.

Respecto a la segunda pregunta, entendemos que la grabación de las Sesiones Plenarias es un instrumento efectivo de transparencia democrática y por ello estamos buscando recursos para llevarlo a cabo.

19ª. ¿Va a reparar el ayuntamiento las humedades y filtración de aguas que existen en la vivienda de calle Alta, 66 de Bornos?

Estamos viendo si tenemos medios para poder hacerlo.

20ª. Durante plenos sucesivos hemos solicitado que se limpie y corten las cañas que cierran el callejón de Villamartín, que comunica el camino del colesterol, en la zona de Prado de En medio, con la c/ Granada, debido a que es una zona transitada por numerosos viandantes, ¿Cuándo piensa hacerlo? ¿Por qué sólo cortan las cañas unos días antes de la fiesta de Los Santos para desviar el tráfico por ahí y el resto del año permanece en el olvido?

Nos gustaría intervenir con más periodicidad pero debido a la falta de medios nos vemos obligados a acudir a otras cuestiones.

21ª. Ante la situación de crisis que sufren la inmensa mayoría de comerciantes y vecinos de nuestro pueblo, y de la gran subida del IBI que se ha producido: ¿Tiene intención el equipo de gobierno de llevar a cabo alguna rebaja de los impuestos municipales?

Este equipo de gobierno ha hecho un esfuerzo ingente congelando todos los impuestos para el año 2017 a pesar de la situación en que se encontró las arcas municipales por la nefasta gestión económica de su equipo de gobierno (PP) y del PSOE.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Como saben, para hacer frente a las deudas que nos dejaron, hemos tenido que hacer un plan de ajuste para garantizar los servicios públicos que no nos permite bajar impuestos. La política presupuestaria del Ministerio de Hacienda nos obliga a mantener un superávit en el presupuesto para pagarle a los bancos antes que para cosas tan necesarias para nuestro vecinos y vecinas como , por ejemplo, los servicios sociales. En el anterior pleno le emplazamos a que nos dieran copia de sus quejas a su partido por la regularización catastral. ¿Podrían facilitárnoslo?

22ª. Sobre la celebración del Día de la Constitución de este año, en el que se da homenaje al texto que garantiza la concordia, el diálogo, el pluralismo político y la libertad de los españoles.

22.1. ¿Cree el Sr. Alcalde que la vigente Constitución española merece algún acto de reconocimiento por parte del Ayuntamiento?

El mejor reconocimiento es la lucha por el cumplimiento de los artículos sociales, como una vivienda digna, empleo, el cumplimiento del artículo 128.1, la igualdad real, la libertad, etc. Por otro lado, nos sorprenden los que están todo el día mencionando la Constitución y no hacen nada por cumplir los derechos que la Carta Marga recoge. Además, son los mismos que modifican el texto constitucional con nocturnidad y alevosía para cambiar un artículo que prioriza el pago de la deuda frente a las necesidades ciudadanas. Para esta modificación no quisieron contar con la opinión de los españoles que la sufren (en forma de recortes sanitarios, en educación y/o en dependencia) cada día.

22.2. ¿Qué actos ha organizado el Ayuntamiento en conmemoración del Día de la Constitución?

A petición de la Directora del Colegio San Isidro Labrador del Coto de Bornos, tuvimos un encuentro con alumnos de dicho centro. Pudieron conocer las instalaciones del Ayuntamiento y realizar una batería de propuestas y sugerencias.

22.3. ¿Considera digna la colocación de banderas de España en el edificio del Ayuntamiento como hacen la inmensa mayoría de municipios?

No entendemos la intencionalidad de la pregunta y no sabemos si quieren buscar polémicas donde no existen. En cualquier caso, le informamos que el Ayuntamiento de Bornos cumple la Ley 39/1981, de 28 de octubre, por la que se regula el uso de la bandera de España y el de otras banderas y enseñas. Frente a las ficticias polémicas de banderas, nuestra intención es hacer efectivo el cumplimiento de los derechos que recoge la Constitución y los preceptos que componen la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Libertad, la igualdad, el derecho a una sanidad y educación públicas de calidad, el derecho al trabajo y a una vida digna, son los derechos y principios de los que los servidores públicos (en el gobierno o en la oposición) debemos preocuparnos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 20:00 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde,

El Secretario,